



CTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
1	20/10/2025	9:00 am	11:00 am	Palacio de Justicia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Respuesta a las observaciones presentadas al evento 200279, cuyo objeto es Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Íquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de Nieve de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN	Líder de Gestión Contractual

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		LIDER	SI	NO	SI
HELLMAN POVEDA MEDINA	Asistencia Legal y Cobro Coactivo – Comité Estructurador – Aspectos Jurídicos.	X			X
DORIAM DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA	Area Financiera – Comité Estructurador - Aspectos Financieros y Económicos.	X			X
VICTORIA EUGENIA DELGADO A.	Coordinación Administrativa – Comité Estructurador – Aspectos Técnicos.	X			X

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Recepción de la respuesta a las observaciones.	La respuesta de las observaciones se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad numeral al	Líder de Gestión Contractual	Dos (2) Horas



2. Respuesta a las Observaciones presentadas al evento 200279	artículo cuarto de la Resolución DESAJNER25-3757 del 28/08/2025 y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos	Comité Estructurador (Jurídico, Técnico, Financiero y Operador del Proceso)	
---	---	---	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Recepción de respuesta a las observaciones por parte del comité estructurador y evaluador.

NOMBRE DE EVALUADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA
Hellman Poveda Medina	Jurídica	20/10/2025 A LAS 10:09 AM
Doriam Del Carmen Trujillo Ochoa	Financiero	N/A
Victoria Eugenia Delgado Aragonéz	Técnico	20/10/2025 A LAS 9:25 AM

2. Respuesta a las Observaciones presentadas al evento 200279

Observación recibida por el proponente UNION TEMPORAL TERRASEO Y UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO, mediante mensaje del evento, documentos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIÓN No. 1 Carácter Técnico.

Mensaje de UNION TEMPORAL TERRASEO X

el 15/10/25 a las 17:45 -05:00

Buenos días

Solicitamos a la entidad:

1. Confirmar si los ítems que se encuentran en calidad de compra serán adquiridos de manera mensual o por única vez

260 Balde (Compra)

Cordialmente
Departamento comercial
Unión temporal Terraseo



Mensaje de UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO ... X

el 16/10/25 a las 10:00 -05:00

Buen día,

Cordialmente se solicita aclarar si las cantidades mensuales de los Bienes solicitados en modalidad "Compra" clasificados en las categorías que se describen a continuación serán requeridas mensualmente o deberán ser entregadas una única vez durante la Orden de Compra

260 Balde (Compra)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a la observación presentada por UNION TEMPORAL TERRASEO Y UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO sobre la adquisición de insumos en calidad de compra (Balde); la entidad se permite aclarar lo siguiente:

El costo de los insumos de aseo y cafetería, que se encuentran relacionados en el estudio previo del proceso numeral 1.6 insumos y elementos, equipos y maquinaria, 1.6.1 compra; fueron calculados para todos ser facturados de manera mensual y ser entregados de la misma forma a excepción de los insumos relacionados en la anotación 2 y 3 que deberán ser entregados así:

Se transcribe los numerales

2. Los siguientes elementos: Cepillo para sanitario (churrusco), Balde, Atomizadores, Champú para alfombras y tapizados 1, Mango metálico escoba 1, Mango madera escoba 1, deberán ser entregados en su totalidad junto con la primera entrega de insumos, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

3. Los siguientes elementos: líquido desengrasante, Varsol ecológico 2, escobas 2 y recogedor de basura 1, deberán ser entregados de manera trimestral, iniciando con la primera entrega de insumos correspondiente al mes de diciembre de 2025.

La facturación de estos elementos se realizará de manera mensual, conforme a lo establecido en la orden de compra (cotización).

En consecuencia, los ítems balde (compra) insumos mencionados en el numeral 2; objeto de la observación, deberán entregarse por única vez al inicio del contrato, y su facturación se hará de forma mensual durante toda la ejecución del servicio, conforme la cotización, de acuerdo con las condiciones definidas en el proceso.



Observación recibida por el proponente OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL, mediante mensaje del evento, documentos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIÓN No. 1 Carácter Jurídica.

Mensaje de OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL X

el 15/10/25 a las 20:04 -05:00

Agradecemos a la entidad permitir el aporte de criterios de desempate bajo los formatos de cada proveedor establecidos por cada uno de ellos y en cumplimiento de los requerimientos de ley

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad estudio y analizo la observación presentada y determino que no es procedente aceptar su amable solicitud, teniendo como fundamento a que las certificaciones, formatos y anexos solicitados, ya están prestablecidos dentro de los documentos que dieron origen a la minuta contractual del acuerdo marco de precios del presente proceso.

En efecto, los requisitos contenidos dentro del evento 199950, se mantienen sin cambios acorde al numeral 7.132 de la minuta del acuerdo marco de precios el cual precisa que "los demás que se deriven de la naturaleza propia del acuerdo marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas y al numeral 5.3.1 de la guía para comprar en (TVEC) la cual afirma textualmente lo siguiente:

5.3.1 Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra.

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computador para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en "Seleccionar archivo" y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en "guardar" al final de la plantilla de cotización.

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- **La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente. (subrayado nuestro)**

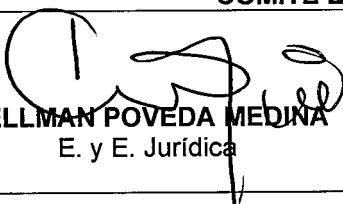
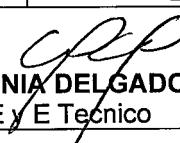


- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo marco de precios.

Finalmente, resulta procedente manifestarles la autonomía administrativa y competencias de las cuales están revestidas las entidades públicas en sus procesos de contratación, en el marco de la operación secundaria; así las cosas, en cara a la situación que nos pone de presente no es aceptada su amable solicitud.

COMPROMISOS			
Nº	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Remitirla a la Junta Asesora de contratación para la revisión y aprobación de los documentos y posteriormente Publicarla en el SECOP II.	Líder de Gestión Contractual	Acta No.1
2	Publicar el Acta No.1.	Líder de Gestión Contractual	Acta No.1

En Constancia firman,

COMITÉ ESTRUCTURADOR	
 HELLMAN POVEDA MEDINA E. y E. Jurídica	 DORIÁN DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA E. y E. Financiera
 VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ E y E Técnico	

Coordinador Área Administrativa Operador del Proceso	 MAGDA LORENA FAJARDO FARFÁN
Aprobación Líder de Gestión Contractual	

OBSERVACIONES AL EVENTO 200279

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO X

el 15/10/25 a las 17:45 -05:00

Buenos días

Solicitamos a la entidad:

1. Confirmar si los ítems que se encuentran en calidad de compra serán adquiridos de manera mensual o por única vez

260 Balde (Compra)

Cordialmente

Departamento comercial

Unión temporal Terraseo

Mensaje de OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL X

el 15/10/25 a las 20:04 -05:00

Agradecemos a la entidad permitir el aporte de criterios de desempate bajo los formatos de cada proveedor establecidos por cada uno de ellos y en cumplimiento de los requerimientos de ley

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO ...

X

el 16/10/25 a las 10:00 -05:00

Buen día,

Cordialmente se solicita aclarar si las cantidades mensuales de los Bienes solicitados en modalidad "Compra" clasificados en las categorías que se describen a continuación serán requeridas mensualmente o deberán ser entregadas una única vez durante la Orden de Compra
260 Balde (Compra)



Outlook

RE: ADJUNTO DOCUMENTOS DE OBSERVACION AL EVENTO 200279 - PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 14

Desde Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 20/10/2025 9:25 AM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (62 KB)

09.OBSERVACIONES AL EVENTO 200279 (1).docx;

Doctora Magda Lorena, remito respuesta observaciones tecnicas evento 200279

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ

Asistente Administrativo

Coordinación Administrativa DESAJ NEIVA

De: Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de octubre de 2025 5:47 p. m.

Para: Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Doriham Del Carmen Trujillo Ochoa <dtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - Huila - Neiva <dsajnvanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sonia Milena Labba Toledo <slabbaot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Wilson Muñoz Tovar <cwmunozt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ADJUNTO DOCUMENTOS DE OBSERVACION AL EVENTO 200279 - PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 14

Cordial saludo.

Por medio de este, remito observación presentada al evento 200279.

	Nombre del Proponente	Código y Recepción	Fecha	Tipo Observación	Responsable
1	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO		15/10/2025	Tecnico: 1	Victoria
2	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMP		15/10/2025	Jurídico: 1	Hellman

3	UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASE	16/10/2025	Tecnico: 1	Victoria
---	---	------------	------------	----------

Es pertinente aclarar que la respuesta a la solicitud deberá ser remitida a mi atención, a más tardar hasta las 10:00 am del día 20 de octubre de 2025.

Atentamente,

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

Lider de Gestión Contractual

Área Administrativa

DESAJ Neiva

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.

RESPUESTAS OBSERVACIONES AL EVENTO 200279

20 de octubre de 2025

Doctora
Magda Lorena Fajardo Farfán
Líder Gestión Contractual

Cordial saludo;

Respetuosamente; me permito remitir respuesta a las observaciones técnicas presentada al **EVENTO 200279** así:

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL TERRASEO

X

el 15/10/25 a las 17:45 -05:00

Buenos días

Solicitamos a la entidad:

1. Confirmar si los ítems que se encuentran en calidad de compra serán adquiridos de manera mensual o por única vez

260 Balde (Compra)

Cordialmente
Departamento comercial
Unión temporal Terraseo

Mensaje de UNIÓN TEMPORAL EMINSER SOLOASEO ...

X

el 16/10/25 a las 10:00 -05:00

Buen día,

Cordialmente se solicita aclarar si las cantidades mensuales de los Bienes solicitados en modalidad "Compra" clasificados en las categorías que se describen a continuación serán requeridas mensualmente o deberán ser entregadas una única vez durante la Orden de Compra

260 Balde (Compra)

RESPUESTA: En atención a la observación presentada por UNION TEMPORAL TERRASEO Y UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO sobre la adquisición de insumos en calidad de compra (Balde); la entidad se permite aclarar lo siguiente:

El costo de los insumos de aseo y cafetería, que se encuentran relacionados en el estudio previo del proceso numeral 1.6 insumos y elementos, equipos y maquinaria, 1.6.1 compra; fueron calculados para todos ser facturados de manera mensual y ser entregados de la misma forma a excepción de los insumos relacionados en la anotación 2 y 3 que deberán ser entregados así:

Se transcribe los numerales

2. Los siguientes elementos: Cepillo para sanitario (churrusco), Balde, Atomizadores, Champú para alfombras y tapizados 1, Mango metálico escoba 1, Mango madera escoba 1, deberán ser entregados en su totalidad junto con la primera entrega de insumos, correspondiente al mes de diciembre de 2025.
3. Los siguientes elementos: líquido desengrasante, Varsol ecológico 2, escobas 2 y recogedor de basura 1, deberán ser entregados de manera trimestral, iniciando con la primera entrega de insumos correspondiente al mes de diciembre de 2025.

La facturación de estos elementos se realizará de manera mensual, conforme a lo establecido en la orden de compra (cotización).

En consecuencia, los ítems balde (compra) insumos mencionados en el numeral 2; objeto de la observación, deberán entregarse por única vez al inicio del contrato, y su facturación se hará de forma mensual durante toda la ejecución del servicio, conforme la cotización, de acuerdo con las condiciones definidas en el proceso.

RESPUESTA OBSERVACION ASEO 2025

Desde Dirección Seccional Notificaciones - Huila - Neiva <dsajnvanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 20/10/2025 10:09 AM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

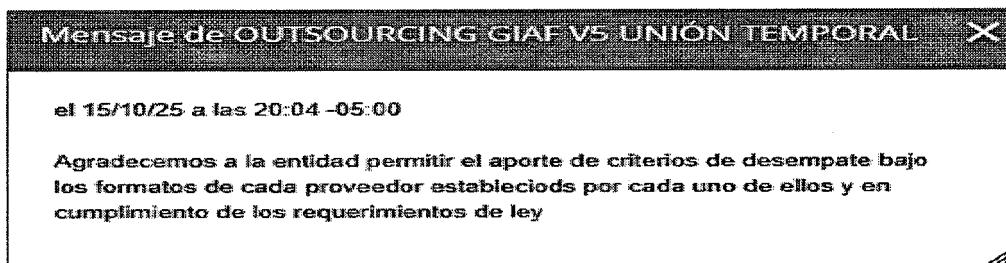
Doctora

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

Lider del proceso

REF: respuesta a observacion

Con el acostumbrado me permito dar respuesta a la siguiente observacion:



Respuesta de la entidad:

La entidad estudio y analizo la observación presentada y determino que no es procedente aceptar su amable solicitud, teniendo como fundamento a que las certificaciones, formatos y anexos solicitados, ya están pre establecidos dentro de los documentos que dieron origen a la minuta contractual del acuerdo marco de precios del presente proceso.

En efecto, los requisitos contenidos dentro del evento 199950, se mantienen sin cambios acorde al numeral 7.132 de la minuta del acuerdo marco de precios el cual precisa que "los demás que se deriven de la naturaleza propia del acuerdo marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas y al numeral 5.3.1 de la guía para comprar en (TVEC) la cual afirma textualmente lo siguiente:

5.3.1 Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra.

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarla en su computador para luego cargarla en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en "Seleccionar archivo" y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en "guardar" al final de la plantilla de cotización.

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.

- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente. (subrayado nuestro)
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo marco de precios.

Finalmente, resulta procedente manifestarles la autonomía administrativa y competencias de las cuales están revestidas las entidades públicas en sus procesos de contratación, en el marco de la operación secundaria; así las cosas, en cara a la situación que nos pone de presente no es aceptada su amable solicitud.

Atentamente,

HELLMAN POVEDA MEDINA
Estructurador Jurídico

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Outlook

RV: Revisión y validación del Acta No.1 Respuesta Observaciones Evento 200279

Desde Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 9:52 AM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

10.OBSERVACIONES AL EVENTO 200279.docx; 11.ACTA No.1 RESPUESTA OBSERVACIONES AL EVENTO 200279.pdf;

se remiten para seguir con el trámite /

De: Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de octubre de 2025 3:55 p. m.

Para: Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Revisión y validación del Acta No.1 Respuesta Observaciones Evento 200279

Doctor

HERMES TOVAR CUÉLLAR

Coordinador del Área Administrativa

Ciudad

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo quinto de la Resolución DESAJNER25-3757 del 28 de agosto de 2025, mediante la cual se adopta el *Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial* y se conforman el Comité Estructurador y Evaluador y la Junta Asesora de Contratación, de manera atenta me permito remitir a usted el Acta No.1, por medio de la cual se da respuesta a las observaciones presentadas al evento 200279.

En tal sentido, se solicita efectuar la respectiva revisión y validación de los mencionados documentos, y en caso de existir observaciones o comentarios, agradeceré sean remitidos por correo electrónico.

Atentamente,

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

Líder de Gestión Contractual

Área Administrativa

DESAJ Neiva

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.